

MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2023-10482 *Aprobación inicial y exposición pública de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico. Expediente 926/2021.*

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2023, la Modificación Puntual de la Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del Municipio de Guriezo (Parámetros urbanísticos de la Ordenanza en Suelo Urbano Industrial. Artículo 121.

De conformidad con los artículos 110.2 a) de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente completo estará a disposición del público en las oficinas municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales que suponen una transformación del régimen urbanístico vigente.

La duración de la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación, siendo como máximo de dos años.

Guriezo, 30 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Ángel Llano Escudero.

2023/10482

CVE-2023-10482